

Secretaria. 26-04-2024.

Al Despacho del señor Juez, Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía. Informándole que la parte ejecutante solicito requerir al pagador.

OSCAR RODRIGO VISBAL VILLAFANE
Secretario.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, veintiséis (26) de abril del (2024).

PROCESO:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	ISAAC DE JESUS QUINTERO OROZCO
DEMANDADO:	CLEMENCIA LOPEZ DE LA HOZ
RADICADO:	47-053-40-89-001-2023-00134-00
ASUNTO:	AUTO REQUIERE PAGADOR

Procede el Juzgado a pronunciarse sobre la solicitud presentada por el doctor LUIS RODOLFO BELTRAN MANJARRES, apoderado del ejecutante, en el sentido de requerir al pagador.

Así al encontrarla procedente esta Oficina Judicial,

RESUELVE:

Oficiese a la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, con el fin que informe a este juzgado los motivos por los cuales no se le ha dado cumplimiento a la medida cautelar ordenada mediante oficio No. 0430 de fecha 2 de junio de 2023 en contra de la demandada CLEMENCIA LOPEZ DE LA HOZ, identificada con la c.c. No. 57.422.068.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS SIMANCA ARIZA

JUEZ

Pd. El presente documento se firma digitalmente, por cuanto la firma electrónica presentó problemas al momento de su uso.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS
La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 014 , publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 29 de abril de 2024 , a las 8:00 a.m.
OSCAR RODRIGO VISBAL VILLAFANE Secretario